



## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 19 de enero de 2021, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relativo a la solicitud de la creación de una bolsa de becarios del perfil de redes y sistemas para este Servicio, de conformidad con el nuevo Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València, ha adoptado el siguiente acuerdo:

### ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2017, mediante el Acuerdo número 1912/IX aprobó el texto del convenio de cooperación educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas educativas externas por los/las estudiantes universitarios.

El Convenio de Cooperación Educativa entre la Institución y la Universitat Politècnica de València, se firmó el día 18 de septiembre de 2017

La Mesa de las Corts Valencianes, en su Acuerdo núm. 1912/IX de fecha 26 de julio de 2017, aprobó el texto del convenio, autorizó el gasto, siendo las retenciones de crédito contabilizadas y fiscalizadas favorablemente por la Intervención de la Cámara con fecha 14 de julio de 2017 y estableció una duración en 4 años a partir de la fecha de su firma.

En el punto sexto, se dice que la Mesa aprobará, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el Convenio, la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Informática de la Cámara.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa, en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa perteneciente a la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes, destinada al ámbito de Redes y Sistemas, adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

**Segundo.** Aprobar la lista priorizada de los siguientes alumnos facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, que se anexa.

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Vicente	García	Adrián
2	Lurbe	Gorrita	Sergio
3	Vergara	Arroyo	Rubén
4	Martí	Arbona	Alberto
5	Menzel	Gutiérrez	Andrés Alexander





CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

**Tercero.** Aprobar la incorporación inmediata del primer componente de la lista como nuevo becario en el Servicio de TIC y de los siguientes componentes a la finalización del disfrute del titular, según vayan causando baja.

**Cuarto.** Comunicar el presente acuerdo al director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo, al jefe de Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de les Corts Valencianes  
València, 19 de enero de 2021

La secretaria primera  
CRISTINA CABEDO LABORDA

El presidente  
ENRIC MORERA I CATALÀ